



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00711-00
CUADERNO: 3- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

Teniendo en cuenta que en este despacho se está tramitando proceso Ejecutivo entre las mismas partes y con base en el mismo título ejecutivo, esto es, el acuerdo alcanzado por las partes dentro del proceso de Alimentos y Custodia del día 8 de mayo de 2019, remitido por el Juzgado Quinto de Familia en Oralidad de Bogotá, se le informa que, el trámite continúa en el cuaderno 02 Ejecutivo de Alimentos remitido por el Juzgado 5º de Familia de esta ciudad, razón por la cual deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha del referido cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(3)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074

HOY: 06 de junio de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP